

Brecha de hoy, ajuste de siempre

Por María de la Paz Vela

SOLO POSICION
FAVOR QUITAR
LAS LINEAS NEGRAS
DEL BORDE DE LA
ILUS>



La expectativa general por las medidas económicas a escasos días de la posesión del nuevo gobierno se incrementó porque la oposición en el frente interno demoró la decisión. Es comprensible que los grupos políticos de apoyo de Lucio Gutiérrez hayan bloqueado parcialmente las medidas ortodoxas que adoptó el régimen pues en campaña el coronel había prometido no tomarlas jamás. Sólo al informarse de la situación fiscal que hereda el régimen, la alianza gubernamental se vio forzada a contradecir sus promesas y optar por decisiones que generen ingresos de caja de manera rápida y masiva. La medida básica fue aquella a la que tradicionalmente han recurrido los gobiernos: la elevación del precio de los combustibles. Ante el conflicto en el frente interno, la focalización del subsidio al gas de uso doméstico se difirió hasta el segundo semestre, mientras la subida de la gasolina no causó mayores reacciones populares debido al respaldo —a regañadientes— de Pachakutik y del MPD que ahora son gobierno.

El anuncio se complementó con la noticia de que el Gobierno enviará al Congreso sendas reformas tributaria, aduanera y de la unificación salarial, y no faltó un brochazo de interés social que por primera vez intenta ser materia de política económica. Pero la esencia del ajuste —sin duda— sigue siendo fiscal y queda pendiente la articulación práctica del Programa de Ordenamiento Económico y Desarrollo Humano, algo para lo que se deberá esperar al menos los 100 días que se toman los gobiernos para fijar su rumbo y, en este caso, para canalizar el resultado de las Mesas de Diálogo nacional. Al cierre de esta edición se conoció de la firma del Acuerdo ad referendum con el Fondo Monetario Internacional, lo cual es positivo en términos de financiamiento pero insuficiente pues el problema de fondo —el elevado servicio de la deuda— sigue sin un plan de reestructuración. Los efectos de las medidas tomadas se analizan en el artículo “Macroeconomía del pinchazo”, en la p. 23.

El flamante ministro de Economía, **Mauricio Pozo**, señaló que de los \$ 750 millones en cuentas por pagar que hereda del régimen saliente, reconocerá \$ 400 millones respaldados legalmente y dará de baja los restantes \$ 350 millones no considerados en el Presupuesto, sobre los cuales se espera que el Estado no provoque moratorias con proveedores privados y diversas entidades, lo que podría generar problemas legales a futuro.

Al respecto fue público el compromiso que el gobierno de **Gustavo Noboa** hizo con las Fuerzas Armadas de reconocer gastos extrapresupuestarios por \$ 118 millones, así como la falta de compromiso con las indemnizaciones y reconstrucción de la ciudad de Riobamba. En diciembre, Noboa también asumió compromisos con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que ya ha manifestado preocupación por el anunciado recorte.

Por otra parte, es evidente que el nuevo régimen está tratando de evitar un déficit potencial de alrededor de \$ 600 millones que se generaría en 2003 por efecto del aumento de gastos y la caída de ingresos decididos en el gobierno anterior, si no se hace nada al respecto. A eso se añade el endeudamiento interno y externo, por el que el Ecuador debe pagar este año cerca de \$ 1.200 millones en amortizaciones.

Todas estas cifras sumadas explican la brecha de financiamiento de \$ 2.011 millones de la que habla el ministro Pozo. En la edición anterior (GESTIÓN N° 103, enero 2003), se calculó la brecha de financiamiento en \$ 916 millones, cuando el gobierno de Noboa afirmaba que tendría un superávit de \$ 364 millones en 2003, y se negaban los atrasos -la "bola"- lo cual demuestra el serio problema de falta de transparencia que -aún ahora- se sigue enfrentando.

El Gobierno es optimista y asume que puede desconocer -sin problema- \$ 350 millones de los \$ 750 millones en cuentas por pagar heredados del gobierno anterior, buscar financiamien-

Cuadro 1

¿ Por qué la brecha de \$ 2.011 millones ?	
	\$ millones
- Atrasos que sería ilegal no reconocer (\$ 400 de \$ 750 M)	400
- Déficit posible en 2003 sin tomar medidas	600 - 700
- Amortizaciones deuda pública	1000 - 1200
Brecha de financiamiento 2003	2000 - 2300
PROPUESTAS DEL GOBIERNO	
- Desconocer \$ 350 millones (de los \$ 750 M) en atrasos heredados	
- Buscar financiamiento con multilaterales	500
- Medidas de ajuste con efecto neto	600
*Brecha por financiar 2003	900 - 1200

(*) Faltan medidas y/o financiamiento por \$ 900 - \$ 1.200 / M=millones.

Fuente: Información pública.

to externo con multilaterales por un monto de \$ 500 millones y aplicar medidas de ajuste por un efecto neto de \$ 600 millones (Cuadro 1).

El ministro Pozo señala que se espera reestructurar deuda con los gobiernos por \$ 150 millones; se estudian operaciones de tesorería por \$ 400 a \$ 500 millones en las que necesariamente intervendrá el IESS. El ministro descarta la contratación de operaciones de venta anticipada de petróleo pues señala que sería "tapar un hueco abriendo otro" y que "es contratación de deuda y afecta a los convenios internacionales".

Aún así, quedan por financiar otros \$ 350 a \$ 450 millones. Estos podrían solventarse con la elevación del precio del gas reemplazando el subsidio general por uno focalizado y quizá también con nuevos atrasos. En forma optimista, Pozo dice que los \$ 600 millones de esfuerzo fiscal están en manos del Ejecutivo (según nuestro cálculo \$ 400 millones) mediante la subida del precio de los combustibles y la austeridad fiscal, y que las reformas tributaria, aduanera y laboral generarán ingresos adicionales. Sin embargo, el aumento de precios de los combustibles no producirá más de \$ 200 millones y la austeridad decretada por varios gobiernos nunca ha logrado réditos reales. Por ahora la austeridad está boicoteada por el reemplazo de personal en el sector público, por una avalancha de nombramientos en varias instituciones.

Cuadro 2

Severa iliquidez
Recaudaciones efectivas superiores a las previstas

	Previstas	Efectivas	Diferencia (efectivas-previstas)	
	Mill.\$	Mill.\$	Mill.\$	en %
2000	1.182	1.675	493	41,75%
2001	1.755	2.319	564	32,16%
2002	2.478	2.704	227	9,14%

Recaudaciones extraordinarias: 1.284

Fuente: SRI

Liquidez urgente

El ministro Pozo ha tenido éxito en los primeros días de su gestión puesto que ha logrado exponer ante el país la crítica situación fiscal, ha elevado los precios de los combustibles venciendo la oposición del frente interno, un logro significativo en términos de conseguir liquidez urgente para la caja fiscal.

Si en los tres años de la dolarización el fisco recibió ingresos extraordinarios por \$ 1.284 millones por encima de los ingresos tributarios esperados (Cuadro 2), y si en igual período contó con un factor tan favorable como un elevado precio internacional del crudo, ¿por qué el país no tiene ahorros? No sólo que no los tiene, sino que ha llegado a una situación tan crítica que el año 2003 se inicia con una brecha de financiamiento de \$ 2.011 millones, con la caja fiscal vacía y la urgente necesidad de llenarla para pagar las deudas impostergables con el exterior.

Partiendo de una situación de iliquidez, se calcula que el Ministerio de Economía va a requerir alrededor de \$ 800 millones en recursos frescos para

afrontar sus obligaciones en el primer trimestre de 2003. ¿Por qué? Porque se requieren \$ 523 millones para el pago de intereses y amortizaciones de la deuda pública, y \$ 277 millones en recursos necesarios para el pago de salarios, luz, agua, teléfonos y alquileres del sector público. Urge una disponibilidad de \$ 81 millones el 15 de febrero para el pago del cupón de intereses de los bonos globales 2030. Ante la severa iliquidez, funcionarios del FMI analizaron en el Servicio de Rentas Internas, SRI, la posibilidad de realizar retenciones del impuesto a la renta más elevadas o anticipos mayores en 2003. Pero una acción así restaría liquidez y competitividad a las empresas y desfinanciaría el año 2004.

La urgencia por liquidez ha dejado intocado el problema de fondo del elevado servicio de la deuda, sobre lo cual no se conoce ningún plan de reestructuración en especial con multilaterales, algo que se debió abordar con el FMI. En consecuencia, si cae el precio del petróleo, se complica la política interna en el fragor de las discrepancias políticas, los ingresos tradicionales disminuyen por la desaceleración económica inducida con el ajuste, el riesgo de moratoria tomará cuerpo y con él, el riesgo sobre la dolarización.

Acuerdo con el FMI y los multilaterales traería \$500 millones

Al cierre de esta edición, las autoridades anunciaron que el Fondo Monetario Internacional llegó a un acuerdo *ad referendum* y que la Carta de Intención, base del programa económico de 13 meses., fue firmada por la subdirectora del FMI, Anne Krueger. La apertura para la firma de un nuevo acuerdo *stand by* está fundamentada en la ortodoxia por la que optó el Gobierno al nombrar como ministro de Economía a Mauricio Pozo. También en épocas anteriores, los acuerdos progresaron cuando los ministros de Economía /conocedores de su materia /y mantenían buenas relaciones con los organismos internacionales.

Entre las acciones prioritarias que demanda el FMI para la firma del acuerdo han trascendido algunos temas: la elevación del precio de los combustibles; la focalización del subsidio al gas (aunque esta podría diferirse algunos meses); la aprobación de la proforma presupuestaria de 2003; el nuevo pliego de tarifas de electricidad; el pago de atrasos a multilaterales y otros acreedores; la reducción de “la bola” o cuentas por pagar heredadas; un plan de apertura de las telecomunicaciones y el sector eléctrico a la inversión privada; un plan expuesto por el gobierno para concretar las reformas en el sector financiero que incluye la creación de fideicomisos para el cobro de deudas, liquidación de los bancos en saneamiento y devolución del dinero a los depositantes. La aprobación de la proforma de 2003 no estará lista antes del 28 de febrero, y solamente en la primera semana de marzo el Directorio del FMI trataría el Acuerdo con Ecuador para su aprobación, aunque el proceso ya se inició en febrero.

El gobierno negocia con el FMI un acuerdo *stand by* por \$ 200 millones, de los cuales, según el ministro de Economía, se haría el primer desembolso por \$ 50 millones a la firma del documento, y los demás según el cumplimiento trimestral de planes. El cuarto desembolso se lo esperaría en 2004. Pozo negocia sendos desembolsos del BID, BM y CAF, por \$ 150 millones, \$ 130 millones y \$ 100 millones, respectivamente, entre ahora y el primer trimestre de 2004, lo que en todo caso significa un flujo neto con el BID por unos \$ 30 millones. Estos recursos serían de libre disponibilidad y atados al acuerdo con el

FMI. No cuentan –en esta estimación– los recursos atados a proyectos. Por lo tanto, si se firmara el acuerdo, Ecuador llenaría parcialmente sus requerimientos de financiamiento para 2003.

Menú de medidas: más de lo mismo

Poner en orden la política fiscal no es tarea fácil ni se presta a crear soluciones “imaginativas”, pues los instrumentos son limitados. En el caso del Presupuesto del Gobierno central, sobre el cual el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) tiene injerencia, la decisión tomada en 2003 ha sido la de elevar ingresos petroleros y tributarios –mediante la subida del precio de los combustibles, la revisión de las tarifas de electricidad (de \$ 0,08 a \$ 0,1038 por kw/h), y las reformas tributaria y

SOLO POSICION
FAVOR QUITAR
LAS LINEAS NEGRAS
DEL BORDE DE LA
ILUS>



aduanera— acompañada de la de reducir gastos —decreto de austeridad, recorte salarial y de costos de Petroecuador—. Además de eso, se busca obtener financiamiento mediante negociaciones con organismos multilaterales y se analizarán las posibilidades de colocación de nueva deuda interna. Es la historia conocida: se aplica la misma medicina —medidas de ajuste— para la misma enfermedad —déficit y carencia de financiamiento— provocada por la misma causa: un manejo irresponsable de la política fiscal.

Los objetivos de luchar contra la pobreza y la corrupción, reactivar el aparato productivo y aumentar la pro-

ducción petrolera, que son parte del Programa de Ordenamiento Económico y Desarrollo Humano, han quedado relegados en la práctica hasta que se articulen los proyectos que les den sustento. Los temas de crédito al sector productivo con énfasis en el agro y las microfinanzas, y el aumento del volumen de producción petrolera todavía no tienen un plan visible. Hoy por hoy, lo único que se tiene son las tradicionales medidas de ajuste fiscal para solventar la brecha de financiamiento (*Cuadro 3*).

En la estimación hecha por MULTIPLICA presentada en el *Cuadro 3*, se establece que en manos del Ejecutivo

las medidas solo producirán unos \$ 400 millones, no la cifra optimista del gobierno de \$ 600 millones, pues se considera sobreestimado el rendimiento de la austeridad fiscal y de los combustibles, que solamente al sumarse con una elevación del precio del gas superaría los \$ 350 millones. Dependiendo del planteamiento que lleve la reforma tributaria al Congreso se podrá realizar una valoración real, pues el *Cuadro* se estima con supuestos que varían.

Los objetivos de luchar contra la pobreza y la corrupción, reactivar el aparato productivo y aumentar la producción petrolera, han quedado relegados en la práctica hasta que se articulen los proyectos que les den sustento.

La Reforma Laboral busca flexibilización

Será enviada al Congreso en abril. En el equipo económico hay la convicción de que en una economía dolarizada es importante maximizar el empleo y para ello hay que encontrar una forma de mantener moderado el crecimiento del costo laboral. El ministro de Economía, Mauricio Pozo, escribía en sus editoriales antes de posesionarse que “es necesario contrarrestar la inflexibilidad del mercado cambiario con la flexibilidad del mercado laboral”... y que “es fundamental que exista la contratación por horas, la eliminación de la opción de sindicalización pública, los montos asignados a los despidos y la incorporación de normas que premien al trabajador eficiente y

Cuadro 3

Estimación de las medidas de ajuste fiscal (rendimiento \$ millones)		
	Realizada por MULTIPLICA	Responsable
Medidas de Ingresos en manos del Ejecutivo	200	
- Subida del precio de los combustibles	200	Ejecutivo
- Gas de \$ 1,6 a \$ 5,4 cilindro 15 Kg. (\$ 260 M - en espera)		Ejecutivo
Reforma Tributaria, algunas medidas que se discuten	240	
- Reglamento a Ley de Turismo para eliminar escudos fiscales	n.d.	Ejecutivo
- Revisión de tabla de matriculación vehicular	14	Congreso
- Impuesto al rodaje sobre el valor comercial de los vehículos > \$ 15.000	20	Congreso
- Ampliación de contribuyentes del Impuesto a la Renta, base exenta >\$ 5.000	20	Congreso
- Inclusión en el IVA lista de medicamentos y otros productos	20	Congreso
- Impuesto al patrimonio de las empresas (una sola vez)	40	Congreso
- RISE sistema de impuestos a los informales	40	Congreso
- IVA cero a la electricidad, medicina prepagada	0	Congreso
- ICE inclusión de productos suntuarios	6	Congreso
- Impuesto predial inmuebles de más de 200 m ² (por una sola vez)	40	Congreso
- Restitución de la retención del 1% a exportadores	30	Ejecutivo
- Otros	10	Congreso
Reforma unificación salarial (en abril al Congreso)	45	
- Inclusión de salarios del sector público al pago del Impuesto a la Renta	45	Congreso
Reforma Aduanera (en febrero al Congreso)	80	
- Derogatoria de exenciones arancelarias del Comexi	80	Ejecutivo
- Salvaguardia arancelaria (difícil aplicación)	0	Ejecutivo
Medidas de Reducción de Gastos	137	
- Reducción 20% en salarios de burocracia con sueldo > \$ 1.000	2	Ejecutivo
- Reducción 10% en presupuesto de ministerios	0	Ejecutivo
- Reducción de costos en Petroecuador	105	Ejecutivo
- Reducción de servicio de intereses por caída de tasas*	*10	Ejecutivo
Medidas de Compensación	-95	
- Aumento del bono solidario de \$ 11,5 a \$ 15	-50	Ejecutivo
- Aumento de la jubilación ancianos a \$ 15	-45	Congreso
Subtotal Ejecutivo	397	
Subtotal Congreso	210	
Saldo neto esperado de las medidas	607	

NOTA: Este cuadro presenta una lista de todas las posibles opciones de impuestos que han sido tratadas en entrevistas y diarios en los medios de comunicación. Las medidas que aquí aparecen son un menú de posibilidades que podrían estar o no en la reforma tributaria. Solamente cuando se conozca la reforma tributaria y aduanera, la cuantificación podrá ser real.

(*) La reducción del servicio de intereses en unos \$ 10 millones no es una medida económica pero reduce el gasto, se debe a la caída de los intereses internacionales y por eso está contabilizada en el Ejecutivo.

Fuente: Investigación de MULTIPLICA.

no protejan al ineficiente”. Como parte de las reformas, se daría la incorporación al salario de las remuneraciones de los empleados públicos, con lo cual pagarían impuesto a la renta, única forma legal de reducir la elevación de la masa salarial dada en los últimos tres años, medida que generaría unos \$ 45 millones anuales. En calidad de Presidente electo, Gutiérrez sugirió que la participación de los trabajadores en el 15% de las utilidades de las empresas podría eliminarse para “homologarnos en la región” en ese aspecto, pero no se sabe si esa propuesta será parte de la reforma.

Ley de Reforma Tributaria en pos de nuevos ingresos

Sería fundamental que en la reforma tributaria que el Ejecutivo mande al Congreso se apliquen criterios de progresividad y redistribución del ingreso. Por lo pronto se observa que la clase media soportará un gran impacto de la reforma tributaria y los costos de las empresas crecerán, como lo muestra el menú de medidas que se ha discutido públicamente y que podría ser parte de la reforma:

- el cambio en la tabla de pago del impuesto a la renta, cuya base exenta bajará de \$ 6.200 a \$ 5.000;
- el cambio de la tabla de tarifas para la matriculación vehicular considerando una depreciación de 10% anual del avalúo comercial en lugar del 20% vigente, con un valor mínimo de 10% y no de cero;
- el impuesto al rodaje;
- la inclusión de una lista de medicamentos en el pago del IVA, lista enviada por el Ministerio de Salud y validada por el SRI;
- el impuesto predial para inmuebles mayores a 200 m² de construcción se haría viable siempre que haya acuerdo con los municipios, únicos autorizados al cobro de este gravamen.

La reforma tributaria también afectaría a las empresas, si se llegara a gravar por una sola vez el patrimonio de estas. Un tema clave para la ampliación de la base de contribuyentes sería la aprobación por el Congreso del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), que busca dar formalidad a los negocios informales con un pago mensual de tributos dependiendo del nivel de ventas. El RISE está aprobado en primer debate.

Un cambio novedoso es que se intenta introducir el impuesto al valor agregado (IVA) con tarifa cero a ciertos productos: la electricidad (considerada un bien) y la medicina prepagada, medida que contribuiría a no interrumpir la cadena de crédito tributario. Los productos que no tienen gravamen de IVA impiden que el gasto que hacen las empresas en dichos productos sea reconocido para el crédito tributario.

Como política, el Servicio de Rentas Internas (SRI) busca cerrar las exenciones tributarias al nivel que lo ha logrado hacer Colombia, país en el cual la facturación está ampliamente difundida, y en donde se carga un IVA diferenciado en las medicinas y en los alimentos, logrando cerrar las vías de escape a la elusión. Un paso clave en la eliminación de escudos fiscales y exoneraciones sería frenar mediante un reglamento las prebendas que se aprobaron en la Ley de Turismo.

Un tema en discusión es si los cambios tributarios regirán ya en 2003 o habría que esperarse a 2004. Según la Constitución, cuando los cambios favorecen al contribuyente se aplica la retroactividad y como en este caso no sería así, quizá una disposición transitoria lo podría hacer aplicable tan pronto como se apruebe, si el Gobierno lograra concertar apoyo del Congreso.

Un tema en discusión es si los cambios tributarios regirán ya en 2003 o habría que esperarse a 2004. Según la Constitución, cuando los cambios favorecen al contribuyente se aplica la retroactividad y como en este caso no sería así, quizá una disposición transitoria lo podría hacer aplicable tan pronto como se apruebe, si el Gobierno lograra concertar apoyo del Congreso.

Ley de Reforma Aduanera busca

Un tema en discusión es si los cambios tributarios regirán este año o el próximo. Según la ley, solo hay retroactividad cuando las reformas favorecen al contribuyente.

cambio institucional

Los tres últimos años se ha discutido a fondo esta reforma en los estamentos técnicos correspondientes, pero en acuerdo con el FMI su cronograma para ir al Congreso fue la segunda semana de febrero.

Especialistas consultados por GESTIÓN consideran que una reforma aduanera deberá incluir la reestructuración administrativa completa de la Policía Militar Aduanera, el Servicio de Vigilancia, la Autoridad Portuaria y la Marina Mercante. Una propuesta que en más de una ocasión ha tomado cuerpo es la de fusionar la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE) con el SRI. De hecho, la reforma incluiría el sistema informático del SRI, pero aún nada está escrito en piedra y quizá de esta reforma es de la que menos se conoce públicamente.

En el tema arancelario, el Ejecutivo tiene la potestad de decidir la publicación en el Registro Oficial del Reglamento de Aduanas, que está listo desde el 4 de octubre de 2000 y que llegó a la Presidencia de la República el 27 de diciembre de 2000 con informe favorable del Director Jurídico, Jorge Cevallos, en el informe técnico 334-DM-ST005557. Sin embargo, dicho reglamento no fue firmado por el ex Presidente Gustavo Noboa. No sólo eso, sino que Noboa favoreció que una lista de partidas se benefició con el arancel cero, debilitando la recaudación del IVA por importaciones. Si el Presidente de la República, Lucio Gutiérrez, lo quisiera, podría derogar el Decreto Ejecutivo # 3318 del 11 de noviembre de 2002, que el ex Ministro de Economía Francisco Arosemena impulsó para establecer tarifa cero arancel a alrededor de 720 partidas arancelarias, restando así recursos al fisco, y que finalmente fue publicado en el Registro Oficial del 22 de noviembre de 2002. Ese pedido estaba listo desde el 13 de mayo de 2002 en resolución # 144 del Comexi, pero el entonces ministro de Economía Carlos Julio Emanuel lo detuvo por ser perjudicial al erario nacional en alrededor de \$ 60 millones por año. Otro tramo de partidas buscaba la exoneración arancelaria mediante la resolución # 179 del Comexi.

Red de protección financiera

Para eliminar la AGD se requiere una ley en el Congreso. Desde 2002 ha estado en discusión la desaparición de la AGD, tema que se había tratado en la Junta Bancaria, y la formación de un fideicomiso para el cobro de las deudas de los 12 bancos cerrados en saneamiento, los cuales deben pasar a liquidación. Aún falta

por devolver \$ 112 millones a 2.500 depositantes.

El Gobierno busca fortalecer al sistema bancario y garantizar los depósitos, creando una Red de Protección Financiera. El presidente de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador (ABPE), Fernando Vivero, explicó que se busca fortalecer el fondo de liquidez po-

niendo su administración en manos privadas, de tal manera que contribuya a garantizar los depósitos —que llegan a \$ 6.000 millones— (contando la banca pública y privada) con un fondo que alcance los \$ 1.000 millones.

Los efectos de las medidas se analizan a continuación.

La macroeconomía del “pinchazo”

Por Julio Oleas

Los nuevos precios de los derivados del petróleo tendrán poca incidencia en la canasta básica (1,44%) y su impacto en los costos del transporte (estimado en 40%) se diluirá en los próximos cuatro meses. La imposibilidad de acompañar las medidas fiscales con una política monetaria acomodaticia —la dolarización lo impide— hace prever que la inflación anual se mantendrá al ritmo de 2002 o bajará.

Las medidas afectarán el poder adquisitivo de la población, pues el incremento de los salarios (8%) será anulado por una inflación de proporción similar. Si se redistribuye apropiadamente el gasto —un bono solidario más alto, por ejemplo— se propiciaría una recomposición de la demanda en beneficio de los sectores más pobres y se desalentaría el consumo de bienes importados, reduciendo la presión sobre la balanza comercial.

La incidencia de los nuevos precios de los combustibles en los costos de producción obliga a los empresarios a tomar una decisión: o elevar los precios de sus productos —a riesgo de contraer el volumen de ventas— o reducir su margen de ganancia. Esto dependerá de la estructura de cada mercado: mientras menos competencia, más fácil será trasladar el ajuste al consumidor final. Pero la producción para la exportación no tiene opción: cualquier incremento de sus costos se traducirá en pérdida de competitividad.

En el corto plazo, el “pinchazo” frenará la economía y dificultará la exportación de productos tradicionales, excepto el petróleo. Si el Presupuesto fiscal se aprueba con un precio referencial del barril de crudo de exportación de \$ 18, con un precio WTI de \$ 32 en el mercado de futuros (marzo), el Fisco obtendría unos \$ 80 millones “no programados”, mientras dure la temporada invernal en el hemisferio norte. En esto también inciden la eventual intervención militar norteamericana en Irak y la crisis política venezolana: mientras no se resuelvan, Ecuador seguirá beneficiándose.

Para EEUU —el principal socio comercial ecuatoriano— un precio del petróleo elevado reduce su oferta de productos, incrementa los precios y contrae la demanda, lo cual hará más difícil colocar los demás productos ecuatorianos en ese mercado.

Hasta ahora el Gobierno no ha dado señales de tener una intención de reactivar al sector productivo. Dada la política fiscal, en el largo plazo la recuperación de la economía ecuatoriana dependerá de dos factores. En primer lugar, de la reducción de las tasas de interés internas, la mejor señal que podrían recibir los empresarios para ampliar sus inversiones, aumentar la acumulación de capital y demandar más mano de obra para expandir su pro-

ducción. Y en segundo, del éxito de las negociaciones con el FMI, más que por el monto de los préstamos que se recibirían, por el aval implícito que significa lograr un acuerdo. Esta “certificación” sería provechosa para dinamizar la inversión extranjera en el sector petrolero, cuando el convulso panorama internacional facilita las ventas de crudo del Ecuador. Sin embargo, la desconfianza del sector empresarial en los nuevos directivos de Petroecuador sería un obstáculo para que este escenario intermedio se cristalice en 2003 y rinda frutos en 2004.

El equilibrio fiscal es el fundamento de un ambiente macroeconómico estable y es la primera responsabilidad del gobierno. Pero si no va acompañado de un programa global de reactivación

cuyo eje sea la reducción de las tasas de interés —e incluya el fomento de la productividad y de la competitividad, la modernización de las instituciones económicas, la lucha contra la pobreza y una regulación más dinámica del mercado de trabajo—, no será posible relanzar el crecimiento económico. Este debe ser un objetivo compartido con los empresarios, llamados a ser los principales gestores de programas que generen ganancias en productividad. Más todavía si se toma en cuenta que los principales competidores externos disponen de tipos de cambio flexibles. No es posible combinar dolarización con paternalismo estatal. **G**

